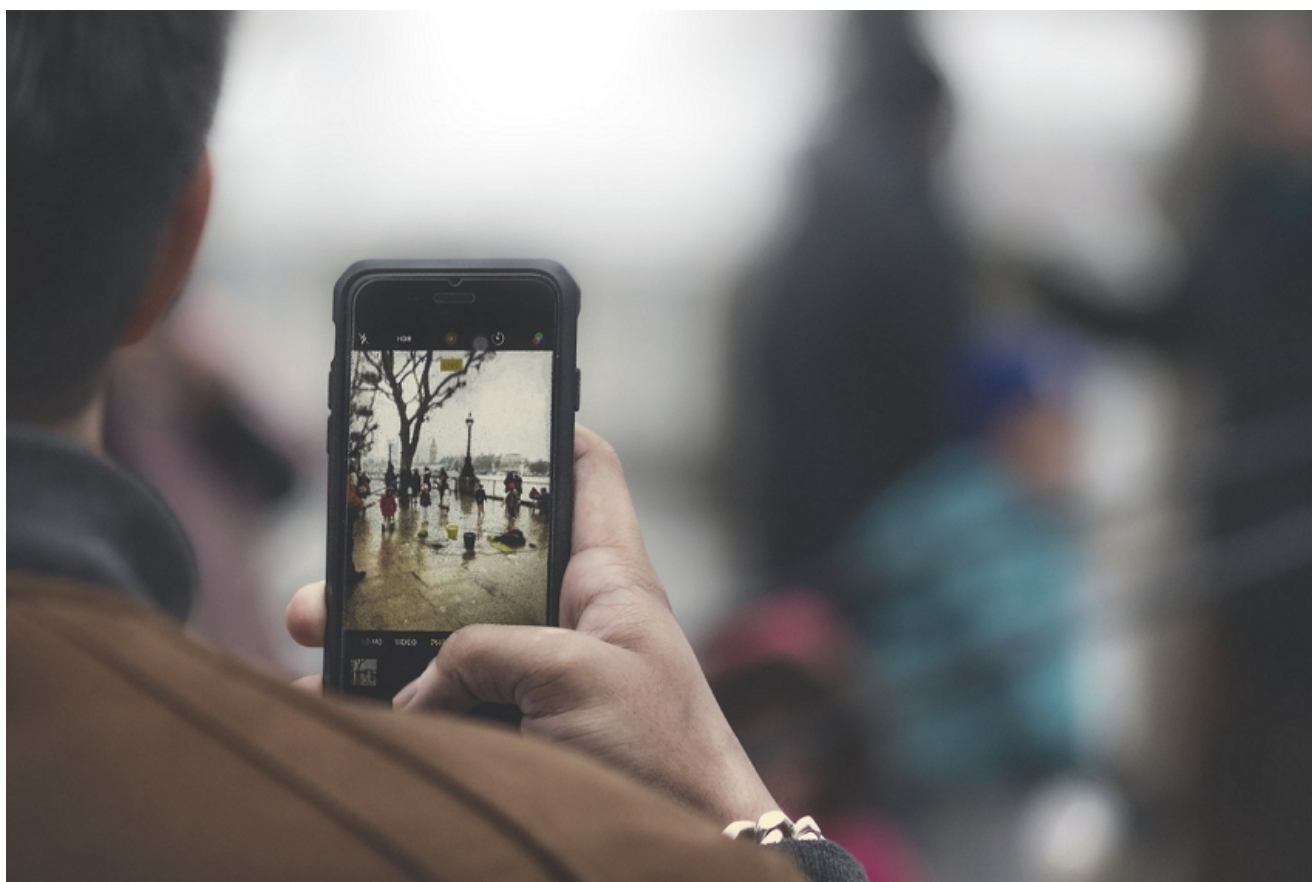


¿Es legal grabar con el móvil en audio o vídeo a otra persona sin su consentimiento para recabar pruebas?

E
n
u
n
j
u
i
c
i
o
,
c
o
m
o
e
n



una disputa de la vida, se trata de **tu palabra contra la mía... salvo que una grabación demuestre lo contrario**. Con un móvil en nuestro bolsillo, (casi) todos llevamos la posibilidad de grabar, en voz o en vídeo, a cualquiera, sea consciente o no de que lo estamos guardando para la posteridad.

Leer artículo completo en Xataka